

a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Javier Torres, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Centro directivo; debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 8 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

\* \* \*

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se aprueba con carácter definitivo el concurso de antigüedad para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares, que lo fué con carácter provisional por Orden ministerial de 27 de septiembre último.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Orden ministerial de 27 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre siguiente, por la cual ha sido resuelto con carácter provisional concurso de antigüedad, convocado en virtud de Orden ministerial de 22 de febrero del corriente año para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan, en la forma que se indica, por haberse observado la existencia de error de copia:

### Concursantes generales

- 33-1-13. Don Miguel F. Justo Gutiérrez; debe decir: 33-1-13. Don Miguel F. de Justo y Gutiérrez.
- 32-0-28. Don Gabino Alvarez Argüelles. Mos, Distrito único (Pontevedra), segunda; debe decir: Distrito segundo, primera categoría.
- 32-0-28. Don José Manuel Montero Montero. Ribarroja, Distrito único (Valencia), tercera. Es Distrito primero.
- 29-6-16. Don Manuel Wert Bengoechea. Carmona, Distrito único (Sevilla), primera. La plaza corresponde al Distrito primero.
- 28-5-9. Don Otilio Feliz de Vargas Rodríguez; debe decir: 29-5-23.
- 26-9-22. Don Guillermo Gaya Fernández. Monteagudo de las Vicarías y agregado, Distrito único (Zaragoza); debe decir: (Soria).
- 11-9-21, número 11.240. Don Abundio Celis Valle. Santibáñez Zaraguda y agregados, Distrito único (Burgos), tercera; debe decir: 25-8-18, número 8.214. Don Abundio de Celis Valle. Santibáñez Zaraguda y agregados, Distrito único (Burgos), segunda.
- 3-7-26. Don Eugenio Mora Asensio. Calanda. Distrito segundo (Soria), tercera; debe decir: 4-6-1. Don Eugenio Mora Asensio. Calanda, Distrito segundo (Teruel), tercera.
- 1-8-19. Don Rafael Pérez Márquez. Villaluenga, Distrito único (Zaragoza), cuarta; debe decir: Villaluenga.
- 1-3-12. Don Alfredo del Arco López; debe decir: 1-8-19.
- 0-3-16. Don Telesforo Atanasio González González. Puebla de Azaba y agregado, Distrito único (Salamanca), cuarta. Queda anulado este nombramiento, ya que para dicha plaza ha sido nombrado don Agustín Barrientos Suárez, con mayor tiempo de servicios (1-8-17).

### Plazas desiertas

Posadas, Distrito primero (Córdoba), primera. Es plaza de segunda categoría.

2.º Como consecuencia del fallecimiento de don Luis Jareño Lárraga, al que se le había adjudicado la plaza de Tendilla y agregado (Guadalajara), tercera; no haber completado su documentación don Miguel Marrades Muñoz, que figuraba nombrado para la de Campo de Criptana, Distrito segundo (Ciudad

Real), segunda, y haber sido estimadas las reclamaciones formuladas por don Antonio Beltrán Fontanals, don Perfecto de Carlos García, don Mariano Esbri Herrera, don Bernardo Gasque Pérez-Aznar, don Miguel Hita de la Ossa, don Fortunato Jiménez Sauras, don Pedro Carlos Mota Moraleda, don Ladislao Ortega Palomero, don Antonio del Río Torre, don Lorenzo Rubio Guillaumet, don Antonio Sánchez González, don Angel Gabriel Sesma Quintana don Carlos Verdejo Martín y don Marcelino Vila Rodríguez, se hacen las siguientes rectificaciones:

a) Quedan anulados los siguientes nombramientos:

### Grupo IV: «Derecho de consorte»

23-1-10, número 5.271. Don Valeriano Bozal Urzay. Palencia, Distrito quinto, primera.

### Concursantes generales

- 41-2-3, número 386. Don Porfirio Vaquero Hidalgo. León, Distrito primero, primera.
- 29-9-16, número 4.606. Don Faustino Vega Atienza. Daganzo y agregado, Distrito único (Madrid), tercera.
- 29-6-24, número 4.905. Don Antonio Sánchez González. San Jaime dels Domenys, Distrito único (Tarragona), tercera. Se ha comprobado que sus años de servicios y número de Escalafón son: 9-9-16, número 12.024.
- 25-10-16, número 3.133. Don Miguel Marrades Muñoz. Campo de Criptana, Distrito segundo (Ciudad Real), segunda.
- 25-9-21, número 8.158. Don Luis Jareño Lárraga. Tendilla y agregado, Distrito único (Guadalajara), tercera.
- 25-8-22, número 8.209. Don Miguel Sanz Cañada. Fuentes Claras y agregado, Distrito único (Teruel), tercera.
- 21-7-25, número 8.833. Don Honorio Leal Monjavacas. Campo de Criptana, Distrito tercero (Ciudad Real), segunda.
- 21-4-27, número 6.697. Don Lorenzo Rubio Guillaumet. Flix, Distrito segundo (Tarragona), tercera.
- 18-9-7, número 10.452. Don Rafael Chirivella Vallés. Malgrat y agregado, Distrito segundo (Barcelona), tercera.
- 15-5-5, número 10.314. Don David López Asarta. Valle de Arana y agregados, Distrito único (Alava), tercera.
- 15-1-5, número 11.018. Don Abilio Martínez Castellote. Aldeanueva de Guadalajara, Distrito único (Guadalajara), quinta.
- 11-9-21, número 11.706. Don José Peñaranda García. Santa Olalla, Distrito primero (Toledo), tercera.
- 11-9-21, número 11.870. Don Vicente Serrano Baselga. Almuédvar, Distrito segundo (Huesca), tercera.
- 9-9-16, número 12.613. Don Félix Segura Espinosa. Manchones y agregados, Distrito único (Zaragoza), cuarta.
- 8-8-20, número 10.967. Don Juan Colera Martí. Villanueva de la Cañada, Distrito único (Madrid), cuarta.
- 6-9-13, número 13.353. Don Pedro Antonio García Gómez. Perales de Alfambra y agregados, Distrito único (Teruel), segunda.
- 6-7-11, número 13.278. Don Eduardo López García. Santo Domingo de la Calzada, Distrito primero (Logroño), segunda.
- 3-2-15, número 14.162. Don Humberto Salvado Llauro. Albagés y agregado, Distrito único (Lérida), tercera. Tiene de servicios 1-8-19.
- 1-8-19, número 14.248. Don Ladislao Ortega Palomero. Mañón, Distrito segundo (La Coruña), segunda.
- 1-3-12, número 13.747. Don Alberto López Deza. Quintanilla-Somuno y agregados, Distrito único (Burgos), segunda.
- 1-2-28, número 13.946. Don Mariano Esbri Herrera. Saceruela, Distrito único (Ciudad Real), cuarta.
- 1-2-13, número 14.019. Don Francisco Borrás Villanova. Villalba de los Arcos, Distrito único (Tarragona), tercera.
- 1-0-8, número 14.196. Don Marcelino Vila Rodríguez. Bigas y agregado, Distrito único (Barcelona), tercera. Tiene 1-3-8 de servicios.
- 0-6-7, número 14.464. Don Juan Marcos Lorca. Abanilla, Distrito tercero (Murcia), segunda.
- 0-4-26, número 14.588. Don Santiago Borrás Villalonga. Bisbal de Falset y agregado, Distrito único (Tarragona), tercera.
- 0-3-17, número 14.654. Don Rogelio Segura Folch. Carme y agregado, Distrito único (Barcelona), cuarta.
- 0-0-0, número 14.372. Don Antonio González Naranjo. Aldea del Rey, Distrito segundo (Ciudad Real), tercera.

b) Se designan para las plazas que se indican a continuación los siguientes concursantes:

### Concursantes generales

41-2-3, número 386. Don Porfirio Vaquero Hidalgo. Palencia, Distrito quinto, primera.

- 37-5-15, número 974. Don Evaristo García Abril. León, Distrito primero, primera.
- 33-4-23, número 2.527. Don Bernardo Gasque Pérez. Daganzo y agregado, Distrito único (Madrid), tercera.
- 29-9-16, número 4.606. Don Faustino Vega Atienza. Villanueva de la Cañada, Distrito único (Madrid), cuarta.
- 27-11-2, número 6.705. Don Fortunato Jiménez Sauras. Fuentes Claras y agregado, Distrito único (Teruel), tercera.
- 27-7-17, número 6.971. Don Perfecto de Carlos García. Valle de Arana y agregados, Distrito único (Alava), tercera.
- 27-6-11, número 4.892. Don Juan Matéu Tubella. San Jalmels Domenys, Distrito único (Tarragona), tercera.
- 21-7-25, número 8.833. Don Honorio Leal Manjavacas. Campo de Criptana, Distrito segundo (Ciudad Real), segunda.
- 21-4-27, número 6.697. Don Lorenzo Rubio Guillaumet. Malgrat y agregado, Distrito segundo (Barcelona), tercera.
- 15-5-5, número 10.314. Don David López Asarta. Almudévar, Distrito segundo (Huesca), tercera.
- 15-1-5, número 11.018. Don Abilio Martínez Castellote. Tendilla y agregado, Distrito único (Guadalajara), tercera.
- 11-9-21, número 11.706. Don José Peñaranda García. Campo de Criptana, Distrito tercero (Ciudad Real), segunda.
- 11-9-21, número 11.870. Don Vicente Serrano Baselga. Manchones y agregados, Distrito único (Zaragoza), cuarta.
- 9-9-16, número 12.613. Don Félix Segura Espinosa. Perales de Alfambra y agregados, Distrito único (Teruel), segunda.
- 9-9-13, número 13.353. Don Pedro Antonio García Gómez. Montejo de Tiermes y agregados, Distrito único (Soria), segunda.
- 6-8-5, número 13.144. Don Angel Gabriel Sesma Quintana. Santo Domingo de la Calzada, Distrito primero (Logroño), segunda.
- 1-8-19, número 14.015. Don Antonio Beltrán Fontanals. Albagés y agregado, Distrito único (Lérida), tercera.
- 1-8-19, número 14.162. Don Humberto Salvado Llauradó. Carme y agregado, Distrito único (Barcelona), cuarta.
- 1-8-19, número 14.248. Don Ladislao Ortega Palomero. Amoeiro, Distrito segundo (Orense), tercera.
- 1-4-7, número 13.581. Don Carlos Verdejo Martín. Quintanilla-Somunho y agregados, Distrito único (Burgos), segunda.
- 1-3-8, número 14.196. Don Marcelino Vila Rodríguez. Villalba de los Arcos, Distrito único (Tarragona), tercera.
- 1-2-28, número 13.946. Don Mariano Esbri Herrera. Aldea del Rey, Distrito segundo (Ciudad Real), tercera.
- 1-2-27, número 14.135. Don Pedro Carlos Mota Moraleda. Aldequemada, Distrito único (Jaén), tercera.
- 1-2-20, número 13.848. Don Emilio Cortés Retamar. Sacrebuela, Distrito único (Ciudad Real), cuarta.
- 1-2-13, número 14.019. Don Francisco Borrás Villanova. Bisbal de Falset y agregado, Distrito único (Tarragona), tercera.
- 0-6-7, número 14.464. Don Juan Marcos Llorca. Flix, Distrito segundo (Tarragona), tercera.
- 0-4-27, número 13.223. Don Félix Muñoz Cosín. Santa Olalla, Distrito primero (Toledo), tercera.
- 0-3-20, número 14.426. Don Francisco Garrido Banegas. Abanilla, Distrito tercero, «Barinas» (Murcia), segunda.
- 0-0-0, número 14.372. Don Antonio González Naranjo. Fuencaiente, Distrito segundo (Ciudad Real), tercera.
- 0-0-0, número 14.404. Don Miguel Pomar López. Bigas y agregado, Distrito único (Barcelona), tercera.
- 0-0-0, número 14.598. Don Miguel Hita de la Ossa. Guadix, Distrito cuarto (Granada), primera.
- 3.º Quedan igualmente nombrados para las plazas que se relacionan, como comprendidos en el apartado sexto de la Orden ministerial de 27 de septiembre último. «Concursantes a plazas desiertas», los siguientes:
- 31-8-19, número 856. Don Jos Mañes Retana. Montarrón y agregados, Distrito único (Guadalajara), tercera.
- 31-3-19, número 3.889. Don Antonio Puertas Segovia Posadas, Distrito primero (Córdoba), segunda.
- 28-6-17, número 6.016. Don Joaquín Calatayud Sanjuán. Valdemoro de la Sierra y agregados, Distrito único (Cuenca), segunda.
- 23-10-15, número 9.501. Don Juan Celedonio García Oñate. Tírgo, Distrito único (Logroño), quinta.
- 9-9-16, número 12.123. Don Francisco Quintela Martínez. Valdevacas y Guijar y agregados, Distrito único (Segovia), tercera.
- 9-9-16, número 12.537. Don Estanislao Porta Valls. Vilademuns, Distrito único (Gerona), tercera.
- 9-7-4, número 11.123. Don Alfredo Alcina Samaniego. Píñar-negrillo, Distrito único (Segovia), cuarta.
- 8-3-20, número 11.056. Don Pedro Cubillas Jiménez. El Cubillo de Uceda, Distrito único (Guadalajara), quinta.
- 6-9-8, número 12.934. Don Luis Taracido González Lema. Bollulos del Condado, Distrito segundo (Huelva), segunda.
- 6-5-15, número 11.861. Don Juan Benavent Salcedo. Motilla del Palancar, Distrito segundo (Cuenca), tercera.
- 1-8-19, número 14.202. Don Francisco J. Maynar Escamilla. Laspuña y agregados, Distrito único (Huesca), tercera.
- 1-8-12, número 13.925. Don Felipe Crespo Sánchez. Fuente-novilla, Distrito único (Guadalajara), quinta.
- 1-3-12, número 13.860. Don Teodoro Alonso Alonso. Berantevilla, Distrito único (Alava), tercera.
- 1-3-12, número 13.988. Don Justo Gonzalo Velasco Arranz. Fuenteliso, Distrito único (Burgos), quinta.
- 1-3-12, número 14.268. Don Luis Vila García. Villalpardo, Distrito único (Cuenca), cuarta.
- 1-3-11, número 13.711. Don Germán Tejada González. Villacidal, Distrito único (Palencia), quinta.
- 1-3-11, número 13.742. Don Alfredo Pérez Herrero. El Toro, Distrito único (Castellón), cuarta.
- 1-3-6, número 13.803. Don Luis Molinos Esteban. Cilleruelo de Abajo, Distrito único (Burgos), cuarta.
- 1-2-29, número 14.039. Don Lorenzo Silva Paniagua. Hontomín y agregados, Distrito único (Burgos), segunda.
- 1-2-28, número 14.094. Don Rafael Calderón López. Casabuenas, Distrito único (Toledo), quinta.
- 1-2-22, número 13.714. Don Antonio Girón Astray. Bolro, Distrito tercero (La Coruña), segunda.
- 1-2-22, número 14.143. Don Pablo Barrio Fernández-Layos. Los Navalucillos, Distrito segundo (Toledo), segunda.
- 1-2-19, número 14.043. Don Juan Rodado Baos. Algotocín y agregado, Distrito único (Málaga), primera.
- 1-2-10, número 14.160. Don Vicente Moya Pueyo. Medina Sidonia, Distrito segundo (Cádiz), primera.
- 1-1-16, número 14.221. Don José Manuel Suárez Pardo. Trijueque, Distrito único (Guadalajara), quinta.
- 0-6-7, número 14.300. Don Francisco Grego Marcos. Grado, Distrito tercero, «Santianes» (Oviedo), primera.
- 0-6-7, número 14.507. Don Manuel Guillén Dorado. Trasierra, Distrito único (Badajoz), cuarta.
- 0-6-7, número 14.642. Don Emilio de las Heras Atienza. San Andrés del Congosto y agregado, Distrito único (Guadalajara), cuarta.
- 0-4-27, número 13.202. Don Ramón Vargas Reguero. San Bartolomé de Tirajana, Distrito primero (Las Palmas), tercera.
- 0-2-25, número 13.908. Don José Antonio Moreno López. Bollulos del Condado, Distrito tercero (Huelva), segunda.
- 0-0-16, número 14.504. Don José Leocadio Novalbos Domínguez. Moguer, Distrito segundo (Huelva), segunda.
- 0-0-0, número 14.375. Don José Gil Martín. Herrín de Campos, Distrito único (Valladolid), cuarta.
- 0-0-0, número 14.466. Don Tomás de Vega Laso. San Marcial, Distrito único (Zamora), quinta.
- 0-0-0, número 14.527. Don Félix Linares García. Fuentepiñel, Distrito único (Segovia), quinta.
- 0-0-0, número 14.666. Don Justo Guevara Mateos. La Estrada, Distrito sexto (Pontevedra), primera.
- 0-0-0, número 14.650. Don Gabriel García Saiz. Bolulla, Distrito único (Alicante), quinta.
- 0-0-0, número 14.653. Don Emilio Garzón Valdivia. Vejer de la Frontera, Distrito tercero (Cádiz), segunda.
- 4.º Asimismo quedan nombrados en propiedad con carácter definitivo todos los comprendidos en la repetida Orden ministerial de septiembre último que no han sido anulados en virtud de la presente Orden, y para las plazas que en aquella les habían sido adjudicadas.
- 5.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Estos plazos podrán ser ampliados por otros treinta días hábiles por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a dicho Centro antes de transcurrir el primer plazo de posesión.
- 6.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la citada Jefatura los aludidos nom-

nombramientos, haciendo constar en éstos posteriormente la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar.

Los nombrados para una plaza en virtud de la presente Orden que vinieran desempeñando otras plazas de la plantilla del Cuerpo cesarán en ésta a todos los efectos en la fecha en que tomen posesión de aquélla dentro del plazo reglamentario, cesando igualmente al término del mismo aun cuando no tomaran posesión de la nueva plaza.

Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a los preceptos contenidos en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Por las Delegaciones de Hacienda y Mancomunidades Sanitarias Provinciales se habilitarán y abonarán sus haberes a los Médicos titulares siempre que se hallen al frente del servicio propio de su plaza, con arreglo a la categoría establecida en la clasificación vigente, así como los quinquenios que reglamentariamente tengan devengados y demás emolumentos que les correspondan.

Los Médicos titulares desempeñarán por sí mismos la plaza respectiva y fijarán necesariamente su residencia dentro del Municipio a que aquélla corresponda, o en el que determine la Jefatura Provincial de Sanidad si se halla formada por la agrupación de dos o más Municipios, a excepción de aquellos casos en que son autorizados por esa Dirección General para fijar su residencia en otra localidad.

7.º Los que no tomen posesión de la plaza adjudicada dentro del período reglamentario sin causa justificada, que deberán acreditar, dentro del plazo de posesión o de prórroga, y el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio en la Alcaldía, dentro de los tres días siguientes al de toma de posesión, causarán baja en el escalafón del Cuerpo por entenderse que renuncian al cargo, según se determina en el artículo 139 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

8.º Quedan desestimadas las reclamaciones que a continuación se relacionan, formuladas dentro del plazo señalado, por las razones que se indican:

I. Por no demostrar se hayan infringido las normas de la convocatoria del concurso en cuanto al nombramiento contra el cual reclaman:

- D. Alfonso Abril Gómez.
- D. Manuel Antonio Fernández Villacañas-Fernández.
- D. Ignacio Frutos Fernández.
- D. Carlos Iglesias Gabriel.
- D. Jorge Llabería Marco.
- D. Balbino Madero Rodríguez.

II. Por reclamar servicios que no han acreditado con la oportuna documentación acompañada a su instancia solicitando tomar parte en el concurso, o que los han prestado con anterioridad a la fecha de su ingreso en el escalafón del Cuerpo o por referirse a tiempo en situación de excedencia activa sin declaración de cómputo de servicios:

- D. Juan Alía Moreno.
- D. José Crespo Noguero.
- D. Mariano Ferrández Pamplona.
- D. Carmelo Gamarra Pedrosa.
- D. Juan José García Cabrerós.
- D. Guillermo Gaya Fernández.
- D. Telesforo Atanasio González González.
- D. Francisco Mesa Rodríguez.
- D. Angel Molina Herranz.
- D. Rogelio Pérez Plaza.
- D. Antonio Salvador Urbaneja Fernández.
- D. Celestino Suárez Lobo.
- D. José Talón Ruiz.

III. Por reclamar en relación con servicios computados a otros concursantes ingresados en el Cuerpo en la misma oposición y con número posterior, sin tener en cuenta que aquellos contra los que reclaman han acreditado servicios interinos computables, según las normas de la convocatoria del concurso:

- D. Máximo Gracia Gracia.
- D. Clemente Herrero González.
- D. Jesús Sanclemente Sánchez.

IV. Por solicitar nombramiento para plaza, que no han solicitado en instancia presentada dentro de plazo:

- D. Juan Colera Martí.
- D. Arturo Gutiérrez Ibáñez.

V. Peticiones de concursantes que solicitan sea anulado el nombramiento que les ha sido otorgado, ya que no se apoyan en precepto legal que justifique su pretensión:

- D. Santiago Almazán Pérez.
- D. Wenceslao Máximo Escamilla Muñoz.
- D. Juan José Fernández Vegas.
- D. Pablo González Rodríguez.
- D. Manuel Manteca Fernández.
- D. Angel Martín Mercedes.
- D. Pedro Roca Massó.
- D. Carlos Rodríguez Sauz.
- D. Angel Soutullo Somoza.

9.º Queda separado del Cuerpo y escalafón de Médicos titulares don Miguel Marrades Muñoz, por no haber presentado la documentación exigida en la Orden de convocatoria y en la de 27 de septiembre último.

Contra la presente Orden podrán interponer los Médicos que quedan relacionados recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de inserción de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», siendo potestativo el previo de reposición que autoriza el artículo 126-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Cándido Marín Vidal.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 24 de mayo de 1947,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Cándido Marín Vidal, el cual fue separado del expresado Cuerpo con fecha 17 de junio de 1940 como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

\* \* \*

*RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.